



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 06/2022

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 06/2022 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 06/2022; donde se analizó la propuesta emitida por la Comisaría en torno a la Solicitud de Información Pública SI-015-2022, foliada 280521422000015 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el 07 DE MARZO del dos mil veintidós, el [REDACTED] [REDACTED] formulo solicitud de información ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de solicitud SI-015-2022 con el folio 280521422000015, por medio del cual requirió lo que a continuación se transcribe textualmente:

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa. Solicito a usted el nombre de las personas que forman parte del consejo de Administración de la Comapa de Reynosa.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

TERCERO. - Que en su oficio CON/407/22, la Comisaría de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido a través de la solicitud de información SI-015-2022, con número de folio 280521422000015, donde solicita:

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa. Solicito a usted el nombre de las personas que forman parte del consejo de Administración de la Comapa de Reynosa.

Para lo cual la Comisaría, en su oficio CON/407/22, realizó la fundamentación y motivación siguiente:

En atención a su oficio UT-19-2022 de fecha 08 de marzo del 2022, mediante el cual solicita información derivada de la consulta realizada por un ciudadano mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Comisaría solicita una **ampliación de plazo de diez días** hábiles para atender la solicitud, en virtud de que la respuesta a la solicitud será consultada ante una instancia superior.

CUARTO: En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Comisaría, al solicitar la "**AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE HASTA DIEZ DIAS**", de la información requerida mediante la solicitud de información SI-015-2022 con número de folio 280521422000015.

En consecuencia en la parte resolutive de este fallo, **se confirma** el contenido del oficio CON/407/22, quedando debidamente fundada y motivada por cuanto hace a la información antes referida.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o en su caso de quién le represente tal como lo impone el artículo 3 fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

RESUELVE

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** la determinación de "**AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE HASTA DIEZ DIAS**" de la información planteada por la Comisaría, según lo dispuesto en el considerando CUARTO.

SEGUNDO. - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. JOSÉ GARCIA ZAMORA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SEGOVIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200